

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000185-2021-SUNAT/800000

DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL INTERNA

Lima, 02 de diciembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 000025-2021-SUNAT/8E3000 emitido por la Gerencia Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, mediante el cual se propone dejar sin efecto las designaciones y designar a Fedatarios/as Institucionales Titular y Alterno en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 086-2016-SUNAT/800000 de fecha 6 de octubre de 2016, se designó a los trabajadores Jorge Leonardo Valencia Málaga y Mavel Paula Allpas Cartulin como Fedatarios/as Institucionales Titular y Alterna de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000025-2021-SUNAT/8E3000 de fecha 26 de noviembre de 2021 emitido por la Gerencia Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones señaladas en el considerando precedente, y designar a los trabajadores que ejercerán las funciones de Fedatarios/as Institucionales Titular y Alterno de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatario Institucional Titular:

- JORGE LEONARDO VALENCIA MALAGA

Fedataria Institucional Alterna:

- MAVEL PAULA ALLPAS CARTULIN

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, a los trabajadores que se indican a continuación:

Fedataria Institucional Titular:

- CARMEN VIOLETA AMESQUITA YUMOVICH

Fedatario Institucional Alterno:

- JOSE LUIS TRIBEÑO CERNA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA